

Tiago, 4 de Junio de 1895.

Contéstese al Illmo. Señor Arzobispo de Anazarba que puede arrendar para la Universidad Católica la Casa que fué de la Señora Doña Luisa Santander, sita en la calle de las Delicias, en los términos que expresa en la nota precedente, ó en los que estime más convenientes. Cómesese razón.

Fernando Linares

Moraga  
S.

Se comunicó:

Reg. a fs 238.  
Libro XV de Dtos